

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Universidad de Castilla-La Mancha

Extracto de 09/04/2025, de la Universidad de Castilla-La Mancha, de la convocatoria de Premios a Trabajos Fin de Grado y Trabajos de Fin de Máster de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y de Montes y Biotecnología de la Universidad de Castilla-La Mancha. Edición del curso 2023/2024. BDNS (Identif.): 826199. [2025/3109]

BDNS (Identif.): 826199

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/826199>)

Primero. Beneficiarios/as.

Podrán participar en esta convocatoria todos/as los/as estudiantes de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y de Montes y Biotecnología de la UCLM que cumplan los siguientes requisitos:

1. Haber defendido en la ETSIAMB de la UCLM, en cualquiera de las convocatorias correspondientes al curso 2023-2024, un TFG en uno de los grados oficiales (GIAA, GIFMN, GB) o un TFM en uno de los másteres universitarios oficiales (MUJA, MUIM)).
2. Haber obtenido una puntuación mínima de 9,00 puntos en el TFG o en el TFM
3. No estar incurso en alguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario recogidas en el art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. El beneficiario ha de estar al corriente de sus obligaciones legales, tributarias y ante la Seguridad Social.

Segundo. Objeto.

Se dotan fondos económicos para los premios a Trabajos Fin de Grado y Trabajos de Fin de Máster desarrollados en las titulaciones de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y de Montes y Biotecnología en cada una de sus titulaciones oficiales (Grado en Ingeniería Agrícola y Agroalimentaria, Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural, Grado en Biotecnología, Máster Universitario en Ingeniería Agronómica y Máster Universitario en Ingeniería de Montes) para el curso 2023/2024 en las siguientes categorías: Premio al mejor TFG del Grado en Ingeniería Agrícola y Agroalimentaria (GIAA) de la ETSIAMB-UCLM; Premio al mejor TFG del Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural (GIFMN) de la ETSIAMB-UCLM; Premio al mejor TFG del Grado en Biotecnología (GB) de la ETSIAMB-UCLM; Premio al mejor TFM del Máster Universitario en Ingeniería Agronómica (MUJA) de la ETSIAMB-UCLM; Premio al mejor TFM del Máster Universitario en Ingeniería de Montes (MUIM) de la ETSIAMB-UCLM.

Tercero. Bases reguladoras.

Bases reguladoras que forman parte del texto íntegro de la convocatoria.

Cuarto. Cuantía de las ayudas.

El presupuesto de esta convocatoria asciende a 1.500 euros. El importe bruto de cada uno de los cinco premios es de 300 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto durante diez días hábiles desde la publicación del extracto de esta convocatoria en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Ciudad Real, 9 de abril de 2025

El Rector
P.D. El Vicerrector de Estudios, Calidad y Acreditación
de la Universidad de Castilla-La Mancha
(Resolución de 13/01/2025, DOCM
de 15/01/2025 y 24/01/2025)
JOSÉ MANUEL CHICHARRO HIGUERA